

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000058

UNIDAD EJECUTORA : 007 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000123

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
14.01 - Dpto. De Investigación, Docencia Y Atención Esp. En Apoyo Al Diagnostico Por Neurofisiología Clínica								
07/03/2024	0000000095	353800010007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
07/03/2024	0000000095	493700180112	ELECTRODO DE DISCO PARA ELECTROMIOGRAFIA	Unidad	0.00	0.00	36.00	0.00
07/03/2024	0000000095	495700270035	GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
07/03/2024	0000000095	495701300063	PASTA ABRASIVA PARA ELECTROCARDIOGRAMA Y ELECTROENCEFALOGAMA X 114 g	Tubo	0.00	0.00	20.00	0.00
07/03/2024	0000000095	495701300150	PASTA CONDUCTIVA DE ELECTROENCEFALOGAMA X 228 G	Unidad	0.00	0.00	70.00	0.00
07/03/2024	0000000095	497000020320	CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSEGURIDAD PORTATIL DE 1 L	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Lic. Adm. WASSERMANN A. HUAMAN CAIBOA
Jefe de la Oficina de Logística


MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Neurológico de Ciencias Neurológicas

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad